



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15227

13/07/2017

42897

AUTOR/A: BUSTAMANTE MARTÍN, Miguel Ángel (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, se informa que durante el pasado mes de agosto se previó realizar 11 desplazamientos a la localidad de Écija (Sevilla) para realizar las pruebas de circulación, teóricos y destrezas, por lo que se aumentó la frecuencia de los exámenes en Écija, que antes era de 4 desplazamientos al mes (1 por semana).

En este sentido, para minimizar los efectos de la huelga convocada por el colectivo examinador, desde la Dirección General de Tráfico, del Ministerio del Interior, se han llevado a cabo conversaciones con el colectivo convocante para informarles de las posibilidades que tenían para que prosperase sus reivindicaciones sin necesidad de recurrir a la huelga.

Cabe destacar que a través del Real Decreto-ley 13/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba una oferta de empleo público extraordinaria y adicional para el refuerzo de la lucha contra el fraude fiscal, en la Seguridad Social, en el ámbito laboral y del control del gasto, para la mejora en la prestación de determinados servicios a los ciudadanos, y por el que se crean especialidades en Cuerpos y Escalas de la Administración del Estado y sus organismos públicos, se ha creado una especialidad de Tráfico en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, con el fin de mejorar la situación de aquellos examinadores que pertenecieran al Subgrupo C2, a través de la promoción interna.

Así, se aprobaron por este Real Decreto-ley 435 plazas de esta especialidad. Además, y con el fin de aumentar el número de examinadores, el citado Real Decreto-ley autorizó la convocatoria de 70 plazas de acceso libre para poder asignarlos a las Jefaturas de Tráfico con más necesidades y así mejorar las condiciones del personal examinador destinado en dichas unidades.

Otra de las vías para aumentar el número de examinadores disponibles también es la incorporación de personal militar de carrera que haya cumplido con el tiempo mínimo de permanencia y quiera participar en la formación de nuevos examinadores. De esta forma, la Dirección General de Tráfico va a modificar hasta 100 puestos de examinador con el fin de que



puedan ser desempeñados por este personal militar, previa la superación de un curso de habilitación de unas 11 semanas de duración.

Por último, se señala que desde el pasado mes de septiembre, se han organizado los días de exámenes en centro desplazados para que las escuelas de Écija examinen con la misma frecuencia que las escuelas que examinan en Sevilla.

Madrid, 20 de octubre de 2017